

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DEL CARÁCTER SOCIAL DE LA ENTIDAD, A EFECTOS DE LA EXENCIÓN DE DETERMINADAS ACTIVIDADES EN EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

DELEGACIÓN O ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DEL DOMICILIO FISCAL DE LA FUNDACIÓN

D/D^a (Nombre, Apellidos, Cargo y Representación) de la Fundación (Denominación de la Fundación) CIF (nº), domiciliada (Calle, nº, C.P. y Ciudad) comparece y, como mejor proceda en Derecho,

Expone

Primero - Que esta Fundación fue constituida con fecha en inscrita en el Registro de Fundaciones¹.

Segundo - Que la representación de la entidad corresponde a por disposición estatutaria/poder notarial/acuerdo del patronato/documento acreditativo del Registro de Fundaciones.

Tercero - Que conforme al artículo 20 Tres de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido y al artículo 6 del R.D. 1624/1992, de 29 de diciembre, del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, la Fundación reúne los requisitos legalmente previstos. Concretamente:

- 1º. La Fundación carece de finalidad lucrativa, dedica los beneficios eventualmente obtenidos al desarrollo de actividades exentas de idéntica naturaleza.
- 2º. Los patronos desarrollan gratuitamente su actividad y carecen de interés económico en los resultados de la explotación por sí mismos o por persona interpuesta.
- 3º. Los destinatarios principales de las operaciones exentas no son los patronos u otros cargos directivos de la Fundación, ni sus cónyuges o parientes consanguíneos hasta el segundo grado inclusive. Tampoco podrán gozar de condiciones especiales en la prestación de servicios.²

Cuarto - A los anteriores efectos, se acompaña a este escrito la siguiente documentación:

- Certificación del Protectorado del que la Fundación depende, en el que se acredita su inscripción en el Registro correspondiente y se describe la naturaleza y fines de la entidad según sus estatutos.
- Copia del acta de constitución de la Fundación.
- Estatutos de la fundación.
- Documentación acreditativa de la representación.

Por todo ello,

¹ Si se trata de fundaciones de ámbito autonómico, incluir la Comunidad Autónoma.

² Este requisito no será de obligado cumplimiento cuando se trate de las prestaciones de servicios a que se refiere el apartado uno, números 8º y 13º de este artículo.

Solicita que teniendo por presentado este escrito, junto con los documentos que al mismo se unen, se sirva: admitirlo y, en su consecuencia, conceder a esta Fundación el reconocimiento solicitado a efectos de las operaciones establecidas en el artículo 20. Uno, 8º/13º/14º³ de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre.

En a de..... de 20.....

Fdo.:

³ Señalar el apartado que proceda de acuerdo con las actividades que realice la Fundación y para las que se solicita el reconocimiento como establecimiento privado de carácter social.